

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4132.010.26.1.268 de 2026.	
Nombre completo del contratista: VALENTINA GONZÁLEZ HENAO	
Documento de identificación: 1.116.284.439	
Nombre del supervisor: ALEXANDRO JOSE BANDA RODRIGUEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/ENE/2026	Fecha terminación 30/JUN/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación 1 de fecha 27 de abril de 2026 mediante la cual se prorrogó el plazo hasta el 30 de junio de 2026 y se adicionan recursos por valor de \$5.920.500.	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$15.788.000).

Adición: El valor de la adición es por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.920.500), amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500264175 del 26 de marzo de 2026. En este sentido el valor total del contrato es por la suma de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$21.708.500).

Prórroga: El contrato de Prestación de Servicios PROFESIONAL No. 4132.010.26.1.268-2026, se prorrogó hasta el (30) de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$21.708.500	\$3.947.000	\$17.761.500	\$0

Información del pago de seguridad social:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla 85902867 No. PIN. Autorización, Referencia, Pago: 348828903 Operador: Enlace Operativo Fecha de Pago: 30/MAYO/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de MAYO de 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de JUNIO de 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Valentina González Henao identificada con cédula de ciudadanía 1.116.284.439 de Tuluá-Valle cumplió con el objeto de contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.268-2026 en el periodo que corresponde a la sexta (6) y última cuota, para lo que realizó las siguientes actividades:

Actividad 1:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. Brindar apoyo jurídico en la evaluación y seguimiento de las propuestas asociadas a los instrumentos de planificación relacionados y complementarios del POT.

CUOTA 1

Brindé apoyo jurídico en la evaluación y seguimiento de las propuestas asociadas a los instrumentos de planificación relacionados y complementarios del POT, realizando la revisión de documentos técnicos y jurídicos. En desarrollo de esta obligación asistí a la reunión inicial de inducción y reconocimiento de funciones y responsabilidades en el área de Planeación; participé en la reunión virtual orientada a la socialización y revisión de las modificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto de los procesos institucionales; y participé en la reunión de seguimiento y articulación sobre los trámites asociados al Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

CUOTA 2

Asistí y participé activamente en la reunión virtual de socialización de la proyección de la Resolución del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT), llevada a cabo el 17 de febrero de 2026, con el propósito de conocer, analizar y validar los lineamientos técnicos y jurídicos propuestos, recopilar las observaciones de los participantes y apoyar la consolidación de los insumos para el ajuste del acto administrativo.

CUOTA 3

Acompañé el proceso de la convocatoria del CCOT, desde las etapas iniciales de estructuración, revisión y ajuste del contenido de la resolución, hasta su salida a promulgación y publicación final, realizada el 16 de marzo de 2026. En desarrollo de esta actividad efectué seguimiento al trámite, apoyé la consolidación de las observaciones y ajustes requeridos durante el proceso, y verifiqué la coherencia del documento previo a su divulgación. Asimismo, gestioné la publicación de la convocatoria en el Drive compartido, con el fin de ponerla a disposición de los participantes para su revisión, conocimiento y visto bueno.

CUOTA 4

Elaboré la matriz de evaluación de postulaciones al proceso del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT), actividad que comprendió el análisis de las candidaturas presentadas por los distintos sectores, la estructuración del acta del comité de evaluación, la redacción de las comunicaciones de resultado a los postulantes y el proyecto de resolución de cierre con la recomendación correspondiente. Igualmente, asistí al Comité de Evaluación de Postulaciones del CCOT, celebrado el 14 de abril de 2026, jornada en la que se eligió el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

representante del sector educativo, quedando pendiente la designación del representante del sector ambiental conforme al procedimiento establecido.

CUOTA 5

Lideré, desde el área jurídica, la concertación del decreto borrador mediante el cual se conformará el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT) del Distrito Especial de Santiago de Cali, estructurando el texto normativo con plena observancia de los requisitos sustanciales y procedimentales exigidos por el ordenamiento jurídico vigente. Adelanté la gestión de los documentos de soporte jurídico del proceso de expedición, coordinando la publicación del proyecto normativo en la página web oficial de la Alcaldía por el término de cinco (5) días hábiles; vencido dicho término, verifiqué que no se formuló objeción ni comentario alguno. Realicé, vía Sistema de Gestión Documental ORFEO, el envío del expediente a la Subdirección de Doctrina para la correspondiente fase de revisión jurídica, y formulé y remití la solicitud de concepto de habilidad jurídica acompañada de la respectiva memoria justificativa.

CUOTA 6

Atendí el requerimiento formulado por la Subdirección de Doctrina con ocasión de la devolución del proyecto de decreto del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT). En desarrollo de esta actividad realicé la evaluación de las observaciones planteadas, elaboré la respuesta de fondo efectuando las precisiones y consultas a que hubo lugar, formulé réplica frente a algunas de las inquietudes expuestas y, surtidos los ajustes pertinentes, remití nuevamente el expediente el 9 de junio de 2026 para la continuación del trámite de expedición.

Actividad 2:

2. Apoyar en el desarrollo de la dimensión jurídica de los procesos de reglamentación que se lleven a cabo en el Departamento Administrativo de Planeación, en el marco de la implementación, evaluación y seguimiento de la normativa del plan de ordenamiento territorial.

CUOTA 1

Apoyé la elaboración y consolidación de la respuesta en el Sistema SIDOC, incluyendo la estructuración del contenido y la verificación de los soportes. Asimismo, apoyé la elaboración del concepto técnico-jurídico dirigido a la Curaduría Urbana, relativo a inmuebles ubicados en zona de alta peligrosidad, con énfasis en los determinantes de ordenamiento y gestión del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

riesgo, y apoyé la proyección y seguimiento integral al proceso de convocatoria para la conformación del CCOT, en sus fases de alistamiento, difusión y revisión.

CUOTA 2

Realicé el traslado por competencia de la solicitud del Ministerio de Vivienda relacionada con el predio identificado con cédula catastral C32A 27A 03, a la dependencia de Bienes Inmuebles, asegurando la remisión oportuna y la trazabilidad del radicado. Efectué la revisión y verificación de los trámites internos para evaluar la aplicación de la estandarización SUIT. Elaboré la respuesta a la solicitud de información relacionada con los predios No. 370-401449 y 370-401451, ubicados en los sectores Aguacatal y La Castilla, respecto de su condición de riesgo. Igualmente, elaboré y remití respuesta de fondo al derecho de petición del señor Juan José Castro Zarzur sobre el predio B009400040000 (Av. 9 No. 5 Norte – 95), conforme al artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, precisando la condición de amenaza alta y sector crítico por movimientos en masa, con remisión por competencia a la Curaduría Urbana en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

CUOTA 3

Proyecté la respuesta al derecho de petición relacionado con la solicitud de subdivisión y/o fraccionamiento del predio No. B072000090002-1, precisando la falta de competencia del DAPM y la remisión por competencia a la CVC y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el POT y el Decreto 0516 de 2016. Realicé la revisión del derecho de petición de carácter excepcional sobre la activación de una mesa técnica y operativa de trabajo para el sector Laguna Pondaje (código de barrio 1397, Comuna 13). Proyecté el comunicado dirigido a las constructoras requiriendo información sobre el estado de las entregas materiales de las cesiones urbanísticas obligatorias en suelo de expansión urbana, con fundamento en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.

CUOTA 4

Proyecté la respuesta a la solicitud radicada con el número 202641450200015051, presentada en el marco del COTSA, relativa a la distribución de la logística y el costo de los refrigerios del COTSA 2026. Continué la revisión del derecho de petición de carácter excepcional sobre el sector Laguna Pondaje, verificando el marco competencial del Departamento y avanzando en la estructuración de la respuesta. Atendí la solicitud remitida por la Personería Municipal, relacionada con la Carrera 63A entre Calles A y 9 (Junta de Acción Comunal del Barrio Cañaveral Alejo), elaborando un resumen técnico-jurídico en el que precisé la tipología vial aplicable -vía de paso restringido- y las entidades competentes para emitir respuesta de fondo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

CUOTA 5

Atendí la comunicación remitida por la Unidad de Gestión de Riesgos a la Subdirección de Planificación del Territorio, advirtiéndole que la solicitud había sido enviada de manera incompleta. En ejercicio de mis funciones, realicé el requerimiento formal y directo a dicha unidad para que complementara la información faltante, garantizando el correcto trámite de la actuación administrativa.

CUOTA 6

Elaboré la memoria justificativa que será remitida a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, con el propósito de dirimir la situación jurídica relativa al papel y las competencias que ostentará la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación en el marco del COTSA. En dicho documento consolidé el sustento normativo y los antecedentes institucionales pertinentes, de manera que la consulta permita precisar el alcance real de las cargas que corresponden a la dependencia conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Actividad 3:

3. Apoyar la elaboración de respuestas a inquietudes relacionadas con el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali, desde la dimensión jurídica, en articulación con los diferentes organismos de la Alcaldía y de los sectores asociados al proceso.

CUOTA 1

Con el acompañamiento del área jurídica, apoyé la redacción y proyección de los documentos asociados al Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT), en sus etapas de concertación, formulación y revisión.

CUOTA 2

Posterior a la reunión llevada a cabo el 17 de febrero de 2026, realicé los ajustes acordados en el marco de la socialización de la proyección de la Resolución del CCOT, incorporando las observaciones técnicas y jurídicas discutidas, depurando el contenido del documento y consolidando la versión ajustada conforme a los lineamientos definidos, garantizando consistencia, claridad y trazabilidad de los cambios para su trámite interno.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
	VERSIÓN	002	

CUOTA 3

Realicé el registro, actualización y organización en formato Excel de la trazabilidad de los procesos y diligencias asignadas, actividad encomendada por la doctora Diana del DAP de Cali, con el propósito de consolidar una herramienta de seguimiento, control y consulta del estado de los trámites adelantados, incorporando, entre otras, las actuaciones identificadas con los consecutivos 202641470100002414, 202641310400008000 y 202641310400014634.

CUOTA 4

Participé en la mesa de trabajo sobre revisión y formulación del nuevo Decreto COTSA, en cuyo desarrollo se abordó la convocatoria de las entidades intervinientes conforme al Decreto 0115 de 2016 -en particular el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Hacienda en su condición de secretaría técnica-, con el propósito de delimitar el alcance real de las competencias institucionales en el marco del COTSA y construir la posición institucional de Planeación frente a las cargas que viene asumiendo y las que efectivamente le corresponden conforme al decreto vigente.

CUOTA 5

Participé activamente en las reuniones internas de trabajo orientadas a concertar los considerandos pertinentes para el decreto del COTSA, realizadas desde la Subdirección de Planificación del Territorio, con el propósito de delimitar de manera precisa las funciones y competencias de la Subdirección y blindar institucionalmente a la dependencia frente a cargas que no le corresponden conforme al ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, asistí a la mesa de trabajo convocada para la revisión del nuevo decreto COTSA, realizada el 21 de mayo de 2026 en modalidad virtual, espacio en el que, desde la dimensión jurídica y en articulación con los demás entes intervinientes, realicé las acotaciones, modificaciones y observaciones pertinentes.

CUOTA 6

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Asistí a la reunión del COTSA programada para el 3 de junio de 2026, en la cual se brinda acompañamiento jurídico a la redacción del decreto que entrará en vigencia para regular el funcionamiento del COTSA, aportando, desde la dimensión jurídica y en articulación con los demás entes intervinientes, las observaciones y precisiones requeridas para la adecuada estructuración del acto administrativo.

Actividad 4:

4. Apoyar en todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor o el director del DAP que tengan relación con el objeto del contrato.

CUOTA 1

Asistí a la reunión virtual relacionada con el seguimiento de las tareas de apoyo jurídico, llevada a cabo el 10 de febrero de 2026.

CUOTA 2

Realicé el Curso Virtual de Inducción para Prestadores de Servicios - 2026, orientado a la apropiación de los lineamientos institucionales, deberes y responsabilidades del rol, procedimientos internos, principios de la función pública y gestión documental, con el fin de asegurar la correcta articulación a los procesos y estándares de la entidad.

CUOTA 3

Asistí a la mesa de trabajo sobre estratificación, catastro y CMDR, realizada el 18 de marzo de 2026, con la participación de representantes del área rural de la mesa de concertación, en la que se abordó el estado actual del proceso de estratificación y su valoración por Catastro, Planeación Municipal y el DANE. De manera previa, participé en la reunión virtual de mesa de trabajo sobre estratificación, catastro y CMDR, convocada el 17 de marzo de 2026, orientada a socializar el estado actual de las actuaciones y fortalecer la articulación institucional.

CUOTA 4

Participé en la reunión virtual de revisión del COTSA, celebrada el 7 de abril de 2026, cuyo propósito fue examinar la situación actual de la Secretaría Técnica del COTSA, delimitar el alcance de las cargas que el Departamento viene asumiendo y definir la ruta de respuesta institucional. Asimismo, asistí a la Primera Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, celebrada el 28 de abril de 2026 en el Salón Madera del Centro Cultural, en la que se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

llevó a cabo la rendición de avances institucionales frente a las direcciones intervinientes en el proceso de desarrollo rural del municipio.

CUOTA 5

Adelanté las gestiones pertinentes ante el Despacho del Alcalde Ad Hoc en el marco del proceso de conformación del CCOT, coordinando la remisión de las hojas de vida de los candidatos del sector ambiental y el envío del decreto borrador para su debida socialización. Asistí el 7 de mayo de 2026 a la presentación de la modificación del Plan Parcial El Capricho, y el 29 de mayo de 2026 a la reunión sostenida con el Secretario de Despacho de la Alcaldía Ad Hoc, en la que presenté un preámbulo ilustrativo sobre el decreto del CCOT, exponiendo las fases surtidas y los factores que exigen celeridad en su expedición.

CUOTA 6

Asistí a la reunión convocada por el Despacho del Alcalde Ad Hoc, en la cual se efectuó un recuento del estado y las gestiones adelantadas respecto del trámite del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT), con el fin de precisar las actuaciones surtidas y las pendientes para la culminación del proceso.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4132.010.26.1.268 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con archivo de Gestión Documental, y el sistema de gestión documental y entregó Backup al área de sistemas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Observaciones al informe técnico:

Los soportes de la cuenta se encuentran en el Drive:

<https://drive.google.com/xxx>

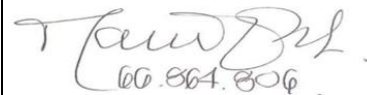
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ALEXANDRO JOSE BANDA RODRIGUEZ
Supervisor



Martha Isabel Bolaños Mesa
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito Especial Santiago de Cali, 30 JUNIO 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	30/6/2026	2. Número Consecutivo	DS	4132	2063
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN		6. Centro Gestor	4132	
7. Dirección - Organismo	AVDA 2 NORTE# 10 Y 11 PISO 10 CAM		8. Teléfono	602-6689100	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	GONZÁLEZ HENAO VALENTINA		10. NIT/C.C.	1.116.284.439	1
11. Dirección	CALLE 27 No. 43-15		12. Ciudad	Tuluá - Valle	
13. Correo Electrónico	valentinagonzalezhenao@gmail.com		14. Teléfono	3183396421	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN SE SERVICIOS PROFESIONALES. SEXTA (6) Y ÚLTIMA CUOTA				
16. Valor de la Operación	\$ 3.947.000	TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4132.010.26.1.268-2026	18. CDP	3500259687-3500264175		
		19. RPC	4500402755-4500419359		
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación.				
21. Valor del Contrato	\$ 21.708.500	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE			

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VALENTINA GONZALEZ HENAO		
Documento	CC1116284439	Dirección	CL 27 #43 - 15 BRR SAN BENITO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6022270101
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	TULUA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TAP	TAP	USP	COR	USU	IGE	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1116284439	VALENTINA GONZALEZ HENAO	59	00																			0,522	\$ 3.228.000	\$ 16.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.228.000	\$ 3.228.000	\$ 3.228.000	\$ 0	\$ 516.500	\$ 403.500	\$ 16.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.900	\$ 0	\$ 936.900





**Tu pago con CUS
348828903 en
ENLACE
OPERATIVO S.A. -
Pago de Seguridad
Social fue aprobado**

No. de autorización

52528284

Valor \$936.900

Impuesto \$0

Desde Ahorros No. **** 6059

Enlace Operativo S.a. - Pago De
HaciaSeguridad Social - Pedido o Factura No.
85902867

Fecha 30/05/2026
Hora: 08:55 AM

Estado de la Transacción Aprobado

Referencias adicionales 172.29.10.57
CC
1116284439

IP de origen 186.98.42.8

Si tienes dudas nos puedes contactar de la siguiente forma:

Línea nacional: +57 01 8000 51 8000

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO ENERO A JUNIO 2026
(CUOTA 6 DE 6)**

DE: VALENTINA GONZÁLEZ HENAO

PARA: ALEXANDRO JOSE BANDA RODRIGUEZ, Supervisor del contrato de prestación de servicios en el Departamento Administrativo de Planeación como profesional No. 4132.010.26.1.268-2026.

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación.

Fecha de Inicio: 16 enero 2026 Fecha Terminación: 30 junio 2026

En cumplimiento con lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación, me permito entregar el informe de las siguientes actividades realizadas en el periodo JUNIO de 2026:

Yo, VALENTINA GONZÁLEZ HENAO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.116.284.439 de Cali, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.268 de 2026 cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación.”, realicé las siguientes actividades correspondiente a la 06 y ultima Cuota, en función de las obligaciones específicas del contrato:

1. Brindar apoyo jurídico en la evaluación y seguimiento de las propuestas asociadas a los instrumentos de planificación relacionados y complementarios del POT, realizando la revisión de documentos técnicos y jurídicos, informes de avance y productos finalizados.

CUOTA 1

Brindé apoyo jurídico en la evaluación y seguimiento de las propuestas asociadas a los instrumentos de planificación relacionados y complementarios del POT, realizando la revisión de documentos técnicos y jurídicos. En desarrollo de esta obligación asistí a la reunión inicial de inducción y reconocimiento de funciones y responsabilidades en el área de Planeación; participé en la reunión virtual orientada a la socialización y revisión de las modificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto de los procesos institucionales; y participé en la reunión de seguimiento y articulación sobre los trámites asociados al Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

CUOTA 2

Asistí y participé activamente en la reunión virtual de socialización de la proyección de la Resolución del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT), llevada a cabo el 17 de febrero de 2026, con el propósito de conocer, analizar y validar los lineamientos técnicos y jurídicos propuestos, recopilar las observaciones de los participantes y apoyar la consolidación de los insumos para el ajuste del acto administrativo.

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO ENERO A JUNIO 2026
(CUOTA 6 DE 6)**

CUOTA 3

Acompañé el proceso de la convocatoria del CCOT, desde las etapas iniciales de estructuración, revisión y ajuste del contenido de la resolución, hasta su salida a promulgación y publicación final, realizada el 16 de marzo de 2026. En desarrollo de esta actividad efectué seguimiento al trámite, apoyé la consolidación de las observaciones y ajustes requeridos durante el proceso, y verifiqué la coherencia del documento previo a su divulgación. Asimismo, gestioné la publicación de la convocatoria en el Drive compartido, con el fin de ponerla a disposición de los participantes para su revisión, conocimiento y visto bueno.

CUOTA 4

Elaboré la matriz de evaluación de postulaciones al proceso del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT), actividad que comprendió el análisis de las candidaturas presentadas por los distintos sectores, la estructuración del acta del comité de evaluación, la redacción de las comunicaciones de resultado a los postulantes y el proyecto de resolución de cierre con la recomendación correspondiente. Igualmente, asistí al Comité de Evaluación de Postulaciones del CCOT, celebrado el 14 de abril de 2026, en el que participé activamente en el análisis de las candidaturas, jornada en la que se eligió el representante del sector educativo, quedando pendiente la designación del representante del sector ambiental conforme al procedimiento establecido.

CUOTA 5

Lideré, desde el área jurídica, la concertación del decreto borrador mediante el cual se conformará el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT) del Distrito Especial de Santiago de Cali, estructurando el texto normativo con plena observancia de los requisitos sustanciales y procedimentales exigidos por el ordenamiento jurídico vigente. Adelanté la gestión de los documentos de soporte jurídico del proceso de expedición, coordinando la publicación del proyecto normativo en la página web oficial de la Alcaldía por el término de cinco (5) días hábiles, en atención a los principios de publicidad y participación ciudadana; vencido dicho término, verifiqué que no se formuló objeción ni comentario alguno. Realicé, vía Sistema de Gestión Documental ORFEO, el envío del expediente a la Subdirección de Doctrina para la correspondiente fase de revisión jurídica, y formulé y remití la solicitud de concepto de habilidad jurídica acompañada de la respectiva memoria justificativa.

CUOTA 6

Atendí el requerimiento formulado por la Subdirección de Doctrina con ocasión de la devolución del proyecto de decreto del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT). En desarrollo de esta actividad realicé la evaluación de las observaciones planteadas, elaboré la respuesta de fondo efectuando las precisiones y consultas a que

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO ENERO A JUNIO 2026
(CUOTA 6 DE 6)**

hubo lugar, formulé réplica frente a algunas de las inquietudes expuestas y, surtidos los ajustes pertinentes, remití nuevamente el expediente el 9 de junio de 2026 para la continuación del trámite de expedición.

2. Apoyar en el desarrollo de la dimensión jurídica de los procesos de reglamentación que se lleven a cabo en el Departamento Administrativo de Planeación, en el marco de la implementación, evaluación y seguimiento de la normativa del plan de ordenamiento territorial.

CUOTA 1

Apoyé la elaboración y consolidación de la respuesta en el Sistema SIDOC, incluyendo la estructuración del contenido y la verificación de los soportes. Asimismo, apoyé la elaboración del concepto técnico-jurídico dirigido a la Curaduría Urbana, relativo a inmuebles ubicados en zona de alta peligrosidad, con énfasis en los determinantes de ordenamiento y gestión del riesgo, y apoyé la proyección y seguimiento integral al proceso de convocatoria para la conformación del CCOT, en sus fases de alistamiento, difusión y revisión.

CUOTA 2

Realicé el traslado por competencia de la solicitud del Ministerio de Vivienda relacionada con el predio identificado con cédula catastral C32A 27A 03, a la dependencia de Bienes Inmuebles, asegurando la remisión oportuna y la trazabilidad del radicado. Efectué la revisión y verificación de los trámites internos para evaluar la aplicación de la estandarización SUIT. Elaboré la respuesta a la solicitud de información relacionada con los predios No. 370-401449 y 370-401451, ubicados en los sectores Aguacatal y La Castilla, respecto de su condición de riesgo. Igualmente, elaboré y remití respuesta de fondo al derecho de petición del señor Juan José Castro Zarzur sobre el predio B009400040000 (Av. 9 No. 5 Norte – 95), conforme al artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, precisando la condición de amenaza alta y sector crítico por movimientos en masa, con remisión por competencia a la Curaduría Urbana en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

CUOTA 3

Proyecté la respuesta al derecho de petición relacionado con la solicitud de subdivisión y/o fraccionamiento del predio No. B072000090002-1, precisando la falta de competencia del DAPM y la remisión por competencia a la CVC y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el POT y el Decreto 0516 de 2016. Realicé la revisión del derecho de petición de carácter excepcional sobre la activación de una mesa técnica y operativa de trabajo para el sector Laguna Pondaje (código de barrio 1397, Comuna 13). Proyecté el comunicado dirigido a las constructoras requiriendo información sobre el estado de las entregas materiales de las cesiones urbanísticas obligatorias en suelo de expansión urbana, con fundamento en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO ENERO A JUNIO 2026
(CUOTA 6 DE 6)**

CUOTA 4

Proyecté la respuesta a la solicitud radicada con el número 202641450200015051, presentada en el marco del COTSA, relativa a la distribución de la logística y el costo de los refrigerios del COTSA 2026. Continué la revisión del derecho de petición de carácter excepcional sobre el sector Laguna Pondaje, verificando el marco competencial del Departamento y avanzando en la estructuración de la respuesta. Atendí la solicitud remitida por la Personería Municipal, relacionada con la Carrera 63A entre Calles A y 9 (Junta de Acción Comunal del Barrio Cañaveral Alejo), elaborando un resumen técnico-jurídico en el que precisé la tipología vial aplicable -vía de paso restringido- y las entidades competentes para emitir respuesta de fondo.

CUOTA 5

Atendí la comunicación remitida por la Unidad de Gestión de Riesgos a la Subdirección de Planificación del Territorio, advirtiéndole que la solicitud había sido enviada de manera incompleta. En ejercicio de mis funciones, realicé el requerimiento formal y directo a dicha unidad para que complementara la información faltante, garantizando el correcto trámite de la actuación administrativa.

CUOTA 6

Elaboré la memoria justificativa que será remitida a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, con el propósito de dirimir la situación jurídica relativa al papel y las competencias que ostentará la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación en el marco del COTSA. En dicho documento consolidé el sustento normativo y los antecedentes institucionales pertinentes, de manera que la consulta permita precisar el alcance real de las cargas que corresponden a la dependencia conforme al ordenamiento jurídico vigente.

3. Apoyar la elaboración de respuestas a inquietudes relacionadas con el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali, desde la dimensión jurídica, en articulación con los diferentes organismos de la Alcaldía y de los sectores asociados al proceso.

CUOTA 1

Con el acompañamiento del área jurídica, apoyé la redacción y proyección de los documentos asociados al Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT), en sus etapas de concertación, formulación y revisión.

CUOTA 2

Posterior a la reunión llevada a cabo el 17 de febrero de 2026, realicé los ajustes acordados en el marco de la socialización de la proyección de la Resolución del CCOT, incorporando las observaciones técnicas y jurídicas discutidas, depurando el contenido del documento y

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO ENERO A JUNIO 2026
(CUOTA 6 DE 6)**

consolidando la versión ajustada conforme a los lineamientos definidos, garantizando consistencia, claridad y trazabilidad de los cambios para su trámite interno.

CUOTA 3

Realicé el registro, actualización y organización en formato Excel de la trazabilidad de los procesos y diligencias asignadas, actividad encomendada por la doctora Diana del DAP de Cali, con el propósito de consolidar una herramienta de seguimiento, control y consulta del estado de los trámites adelantados, incorporando, entre otras, las actuaciones identificadas con los consecutivos 202641470100002414, 202641310400008000 y 202641310400014634.

CUOTA 4

Participé en la mesa de trabajo sobre revisión y formulación del nuevo Decreto COTSA, en cuyo desarrollo se abordó la convocatoria de las entidades intervinientes conforme al Decreto 0115 de 2016 en particular el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Hacienda en su condición de secretaría técnica, con el propósito de delimitar el alcance real de las competencias institucionales en el marco del COTSA y construir la posición institucional de Planeación frente a las cargas que viene asumiendo y las que efectivamente le corresponden conforme al decreto vigente.

CUOTA 5

Participé activamente en las reuniones internas de trabajo orientadas a concertar los considerandos pertinentes para el decreto del COTSA, realizadas desde la Subdirección de Planificación del Territorio, con el propósito de delimitar de manera precisa las funciones y competencias de la Subdirección y blindar institucionalmente a la dependencia frente a cargas que no le corresponden conforme al ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, asistí a la mesa de trabajo convocada para la revisión del nuevo decreto COTSA, realizada el 21 de mayo de 2026 en modalidad virtual, espacio en el que, desde la dimensión jurídica y en articulación con los demás entes intervinientes, realicé las acotaciones, modificaciones y observaciones pertinentes.

CUOTA 6

Asistí a la reunión del COTSA programada para el 3 de junio de 2026, en la cual se brinda acompañamiento jurídico a la redacción del decreto que entrará en vigencia para regular el funcionamiento del COTSA, aportando, desde la dimensión jurídica y en articulación con los demás entes intervinientes, las observaciones y precisiones requeridas para la adecuada estructuración del acto administrativo.

4. Apoyar en todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor o el director del DAP que tengan relación con el objeto del contrato.

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO ENERO A JUNIO 2026
(CUOTA 6 DE 6)**

CUOTA 1

Asistí a la reunión virtual relacionada con el seguimiento de las tareas de apoyo jurídico, llevada a cabo el 10 de febrero de 2026.

CUOTA 2

Realicé el Curso Virtual de Inducción para Prestadores de Servicios - 2026, orientado a la apropiación de los lineamientos institucionales, deberes y responsabilidades del rol, procedimientos internos, principios de la función pública y gestión documental, con el fin de asegurar la correcta articulación a los procesos y estándares de la entidad.

CUOTA 3

Asistí a la mesa de trabajo sobre estratificación, catastro y CMDR, realizada el 18 de marzo de 2026, con la participación de representantes del área rural de la mesa de concertación, en la que se abordó el estado actual del proceso de estratificación y su valoración por Catastro, Planeación Municipal y el DANE. De manera previa, participé en la reunión virtual de mesa de trabajo sobre estratificación, catastro y CMDR, convocada el 17 de marzo de 2026, orientada a socializar el estado actual de las actuaciones y fortalecer la articulación institucional.

CUOTA 4

Participé en la reunión virtual de revisión del COTSA, celebrada el 7 de abril de 2026, cuyo propósito fue examinar la situación actual de la Secretaría Técnica del COTSA, delimitar el alcance de las cargas que el Departamento viene asumiendo y definir la ruta de respuesta institucional. Asimismo, asistí a la Primera Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, celebrada el 28 de abril de 2026 en el Salón Madera del Centro Cultural, en la que se llevó a cabo la rendición de avances institucionales frente a las direcciones intervinientes en el proceso de desarrollo rural del municipio.

CUOTA 5

Adelanté las gestiones pertinentes ante el Despacho del Alcalde Ad Hoc en el marco del proceso de conformación del CCOT, coordinando la remisión de las hojas de vida de los candidatos del sector ambiental y el envío del decreto borrador para su debida socialización. Asistí el 7 de mayo de 2026 a la presentación de la modificación del Plan Parcial El Capricho, y el 29 de mayo de 2026 a la reunión sostenida con el Secretario de Despacho de la Alcaldía Ad Hoc, en la que presenté un preámbulo ilustrativo sobre el decreto del CCOT, exponiendo las fases surtidas y los factores que exigen celeridad en su expedición.

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO ENERO A JUNIO 2026
(CUOTA 6 DE 6)**

CUOTA 6

Asistí a la reunión convocada por el Despacho del Alcalde Ad Hoc, en la cual se efectuó un recuento del estado y las gestiones adelantadas respecto del trámite del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT), con el fin de precisar las actuaciones surtidas y las pendientes para la culminación del proceso.

SEGURIDAD SOCIAL: Yo, VALENTINA GONZÁLEZ HENAO, identificado con la cedula de ciudadanía 1.116.284.439 certifico que me encuentro al día con el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, conforme a la normativa aplicable, modalidad mes vencido, pagando Salud, Pensión y ARL, con un IBC Ingreso Base de Cotización de \$ 3.228.000 con numero de planilla 85902867 y numero de autorización 348828903 pagada el día 30 de mayo de 2026 para el periodo MAYO 2026, y para la cuota 06 y ultima de 2026.

OBSERVACIONES AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE: Yo, VALENTINA GONZÁLEZ HENAO acredité el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de MAYO de 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de JUNIO de 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

**INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO ENERO A JUNIO 2026
(CUOTA 6 DE 6)**

Se adjuntan evidencias en el drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1TEu1lhapiBBvHOuUU_gmJGZYvUBnQwed

Firmado en: Santiago de Cali Distrito Especial, 30 de junio del 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'VGH', is written over a light gray rectangular background.

VALENTINA GONZÁLEZ HENAO

Contratista

C.C. 1.116.284.439

Copia: Expediente - contrato